



**CARTA N° 399/2025**

**SANTIAGO, 16/01/2025**

**DRA. KATHARINA KLUGE  
HEAD OF DIRECTORATE OF ANIMAL HEALTH AND ANIMAL WELFARE,**

Junto con un cordial saludo, me comunico con relación al brote de fiebre aftosa ocurrido en Alemania en el estado de Brandenburg, evento iniciado el pasado 9 de enero de 2025, según notificación de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), referencia: BB MKS 01/25 IN.

Al respecto, nuestro Servicio agradece confirmar que ningún embarque de productos de las especies susceptibles a la fiebre aftosa, que consideren fechas de producción posterior al 12 de diciembre de 2024 ha sido certificado con destino a la exportación a Chile, desde la zona de contención, y si ha sido así, solicitamos por favor realizar el recall de todas aquellas partidas y embarques con destino a Chile.

Por otra parte, según los acuerdos vigentes de los modelos de certificado veterinario internacional para la importación a Chile desde la Unión Europea (UE) de productos de riesgo, entre ellos, carne porcina, carne bovina, leche y productos lácteos, productos cárnicos procesados crudos frescos, semen bovino, semen ovino y caprino, óvulos y embriones bovinos obtenidos in vitro, que declaran la condición de región o estado miembro de la Unión Europea reconocido por la OMSA como un país o zona libre de fiebre aftosa sin vacunación, se solicita suspender las certificaciones sanitarias para la exportación a Chile hasta la recuperación del estatus sanitario oficial reconocido, siguiendo las recomendaciones establecidas por el código de los animales terrestres de la OMSA.

Agradeciendo su valiosa gestión y colaboración, quedamos atentos a su comunicación,

Se despide atentamente,



**CARLOS ORELLANA VAQUERO  
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA**

Incl.:	Documento Digital: Courtesy translation <a href="#">Ver</a>
	Documento Digital: Informe OMSA <a href="#">Ver</a>

HAV/CAC

c.c.: Maricel Alejandra Roco Reyes Profesional Subdepartamento de Regulación de Importaciones  
Pecuarias Oficina Central  
Valentina Lagies Cofré Profesional Subdepartamento de Regulación de Importaciones  
Pecuarias Oficina Central  
Fabian Ignacio Lucero San Martin Profesional (provisional) Subdepartamento de Regulación de  
Importaciones Pecuarias Oficina Central  
Vivian Bonilla Pape Profesional Subdepartamento de Regulación de Importaciones Pecuarias Oficina  
Central  
Valentina Beatriz Moreno Briceño Profesional Subdepartamento de Regulación de Importaciones  
Pecuarias Oficina Central  
Oscar Humberto Camacho Inostroza Jefe División de Control de Frontera Oficina Central  
Esteban Eduardo Canales Ramirez Jefe Departamento de Inocuidad y Certificación Oficina Central  
Hernan Vicente Valenzuela Araos Jefe Departamento de Asuntos Internacionales Oficina Central  
Rodrigo Alfaro Parra Administrativo Departamento de Asuntos Internacionales Oficina Central  
Barbara Andrea Soto Valle Profesional SubDepartamento de Comercio y Cooperación  
Internacional Oficina Central  
Carolina Perez Veloza Secretaria Departamento de Asuntos Internacionales Oficina Central  
Paula Andrea Cancino Viveros Jefa Subdepartamento de Epidemiología y Control de  
Enfermedades Oficina Central  
Miguel Eduardo Peña Bizama Jefe Departamento de Estudios y Desarrollo Oficina Central  
Cristian Luarte Castro Jefe (S) Subdepartamento de Alimentos para Animales Oficina Central  
Carolina E. Marambio Reinoso Jefa Subdepartamento de Registro y Control de Medicamentos  
Veterinarios Oficina Central

División Protección Pecuaria - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=170608101&hash=b2736>